

Informe sobre cultura previsional y competencias financieras

Términos de Referencia para su desarrollo

El Observatorio de Empleo Emprendimiento y Seguridad Social, precisa la contratación de un/a consultor/a para el desarrollo de un reporte sobre cultura previsional y competencias financieras enfocada en los jóvenes Iberoamericanos.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En el marco de la **IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Organismo Internacional de Juventudes para Iberoamérica (OIJ), fueron encargados, con el apoyo de la SEGIB y del Secretariado Ejecutivo Virtual, de crear el **OBSERVATORIO DE EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL** de los jóvenes en Iberoamérica. Este mecanismo, tiene el objetivo de hacer seguimiento permanente de la condición de las mujeres y hombres jóvenes frente al mercado de trabajo en la región, entendiendo su condición como sujetos de derecho, y cuyos aportes sirven para la orientación de las políticas públicas y el desarrollo de los servicios de empleo en la región.

De allí el **Observatorio**, trata de posicionar su enfoque como medio *creador de conocimiento y evidencia* de las mismas, con la intención de respaldar a los jóvenes como sujetos de derecho y por ende a las instituciones que los protegen en sus respectivos países.

Con el propósito de responder a tal enfoque y seguir con la creación de conocimientos correspondientes, el Observatorio de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social ha elaborado la presente convocatoria para la contratación de un/a consultor/a que pueda desarrollar un Reporte de cultura previsional y competencias financieras para el emprendimiento y el primer empleo en las líneas de Seguridad Social enfocada en los jóvenes Iberoamericanos, con las características que se describen a continuación:

2. OBJETIVOS

- Promover la creación de conocimientos a partir de la formalización y recopilación de información existente en Seguridad Social de la juventud Iberoamericana, en el carácter de cultura previsional, tomando en cuenta las diferencias sistemáticas de vulnerabilidad socioeconómica y de género.

- Destacar los valores de la cultura previsional y la utilidad que representa tener competencias financieras para las personas jóvenes en el emprendimiento y el primer empleo.
- Fortalecer la educación de los jóvenes en Seguridad Social, con el objetivo de continuar fomentando la confianza y desarrollo de los sistemas de protección social en Iberoamérica, tomando en cuenta las inequidades sistemáticas existentes en la sociedad Iberoamericana.
- Posicionar al conocimiento como eje fundamental de valores y formas de actuar, que convirtiéndolo en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional
- Fortalecer los objetivos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de crear cultura previsional y de promulgar el desarrollo inclusivo de contenidos transversales para el entrelazamiento entre institución y juventud.

3. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

- Recopilación de estudios destacados, herramientas existentes de carácter público y privado, distintas inferencias bibliográficas de cultura previsional y competencias financieras entre hombres y mujeres jóvenes, asumiendo diferencias socioeconómicas y de vulnerabilidad.
- Acercar a los jóvenes Iberoamericanos a los mecanismos de amparo institucional como herramienta generalizada de educación para el empoderamiento de derecho y equidad.
- Referenciar al reporte como instrumento de debate, denuncia, y evidencia, con el cual promulgar la cultura previsional y las competencias financieras como herramienta de garantía juvenil y de protección de calidad de vida.

4. ESTRUCTURA CONCEPTUAL

De forma orientativa, el Reporte de Cultura Provisional y competencias financieras articulará los siguientes focos de acción en las líneas de la Seguridad Social:

► **¿En qué estamos cuando hablamos sobre Cultura Provisional y las competencias financieras?**

Contextualización y descripción de su relevancia, evidenciando las características de este.

Recolección de información de carácter público y privado existente acerca de la cultura provisional en la seguridad social y las competencias financieras de las personas jóvenes contextualizada y comparada en los distintos países que conforman Iberoamérica.

○ **Educación en Cultura Provisional y competencias financieras:**

- Reconociendo la Importancia de este efecto como característica de conjunción entre estado y juventud, de eje empoderado y rehabilitador de confianza para el apadrinamiento coyuntural de esta población a la Seguridad Social.
- Promoviendo la planificación, responsabilidad, solidaridad y formalización laboral para que la seguridad social continúe siendo un pilar en el bienestar de la población joven Iberoamericana.

○ **Mecanismos de Creación de Cultura Provisional y competencias financieras:**

- Con enfoque en la diferencia de oportunidades de los distintos grupos de interés, eso es mujeres, madres jóvenes, discapacitados, grupos étnicos, diferencias de oportunidades y caracteres socioeconómicas.

► **Proyecciones Inherentes:**

Dirección y análisis de la información recopilada con respecto a la Cultura Provisional y las competencias financieras en Iberoamérica, con el objetivo de tener un panorama global del futuro de esta temática para efectos futuros.

5. CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un contrato de prestación de servicios, en el cual se especificarán las condiciones técnicas y económicas acordadas entre el consultor seleccionado y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

6. PRESUPUESTO

Hasta seis mil euros (6.000 €)

7. PRODUCTO

El Reporte deberá remitirse al Observatorio mediante correo electrónico en las fechas convenidas, así:

- El Informe sobre Cultura provisional y competencias financieras de las personas jóvenes en Iberoamérica.
- Infografías pertinentes de carácter gráfico con respecto a la información recolectada.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

Descripción profesional

- Profesional de las ciencias sociales, con conocimiento en Seguridad Social y juventud.
- Experiencia en creación de proyectos de investigación de carácter objetivo, descriptivo y de aplicación práctica.
- Conocedor de la cultura previsional y competencias financieras, sus objetivos y relaciones con respecto a la juventud

9. RESPONSABILIDADES:

- Una vez firmado el acuerdo/contrato de colaboración, el consultor deberá remitir a el Observatorio el plan de trabajo definitivo y el calendario del desarrollo de las actividades consensuado con el Observatorio.
- El consultor deberá mantener un contacto continuo con el Observatorio e informar los progresos a requerimiento de los dos organismos iberoamericanos.
- Los contenidos, diseño, tipo de letra y estilo de los productos deberán ser aprobados por el Observatorio de forma previa a la entrega.
- Los derechos de propiedad intelectual y el contenido de los productos serán responsabilidad del consultor, así como también los costes derivados de ello.
- El Reporte derivados del acuerdo/contrato serán de propiedad del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social.

10. LENGUAJE INCLUSIVO Y DE GÉNERO:

El contenido del estudio estará redactado con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, características socioculturales diferencial dependiendo de su estado de vulnerabilidad etc.

11. FUNCIONES Y PRODUCTOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR

Se espera que, en el transcurso de aproximadamente dos meses de trabajo, el consultor desarrolle las siguientes funciones que le permitirán alcanzar una serie de productos de carácter intermedio y final.

Funciones

- Propuesta del marco metodológico de trabajo con fechas y actividades.

- Realizar una descripción de tallada en un cronograma de todas las actividades y acciones a desarrollar.
 - Índice comentado y detallado del mismo.
- Entrega de avances periódicos del Informe en curso.
- Propuesta de índice infográfico.
- Entrega del Informe Final.
- Entrega de Infografías.

Se evaluarán resultados y comentarios a partir de reuniones periódicas entre el Observatorio y el Consultor.

12. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- Convocatoria abierta: a partir del 31 de mayo de 2019.
- Selección de propuesta: después del 6 de junio de 2019.
- Entrega final de los productos y cierre del contrato: lunes 12 de agosto.

13. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Todas las solicitudes se presentarán vía correo electrónico a la dirección alianza.cooperacion3@oij.org y a julian.monroy@oiss.org, colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria, y deberán incluir lo siguiente:

- Hoja de vida – curriculum vitae del candidato/a.
- Documentos que consideren pertinentes para acreditar los méritos alegados.
- Breve resumen (no mayor a tres cuartillas) de la propuesta conceptual sobre cultura previsional y competencias financieras para el emprendimiento y el primer empleo en Iberoamérica.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el jueves 6 de junio de 2019 (inclusive).

Una vez resuelta la convocatoria, el Observatorio se pondrán en contacto con el consultor seleccionado para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Para aquellos candidatos que hayan enviado sus propuestas y no hayan sido contactados, el proceso quedará finalizado pasado un mes de la fecha de cierre estipulada en la presente convocatoria.